AYUNTAMIENTO DE CEUTA

of the attention



GE #1

in e

404.6 4020.t

BOLETIN OFICIAL



A fallow the state of the second state of the second

The state of the s

Año XXXV

Número 1.741

PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

MPRENTA OLIMPIA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre año desde la fundación de esta sección.

	Saldos en fi	n (1)	Aumento
Años	de cada año		
1.938/48 1.949/57	1.543.510,89 27.895.296,51		26.351.785'62
1.958	44.026.551,49	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	16.131.254,98
1.959	62.298,713,36		18.272.161,87

El contínuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de DIECISEIS MILLONES en 1958 y más de NUEVE MILLONES hasta fines de Junio del año actual, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

Libretas a la vista, al 2 por 100 Libretas Escolares al 2 por 100 Imposiciones a un año al 3 por 100 Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Cuentas corrientes al 1º/. Custodia de Valores Operaciones de Intercambio con todas las

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3 Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043. Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433. gencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono,

Ahorrar es grato cuando se hace...

en la Cajade Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN

OFICIAL

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958 18 de Febrero de 1960

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción 50'00 1	Pesetas anuales	
Anuncios comerciales (dozavo página) 30,00	- 79	
Suscripción-Anuncio		lînea.
Anuncios Oficiales	» »	ar estila
Id. y Avisos particulares	1.74	ejemplar
Id. atrasado	•	julya og≯
TAMES OF THE PARTY		معرف المستعرف والمتراوين

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los dias de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45. Servicio de préstamo de libros: D. 10 . 13'30. 最后是這種學術學也不一个一人 **由在**对于學問

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20. L. James and Miller & Comment

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPOSICIONES OFICIALES

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 14 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden

de convocatoria de 14 de julio de 1959, resuelto un recurso interpuesto contra un nombramiento provisional de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre de dicho año, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

PRIMERA CATEGORIA

.... Ayuntamiento de Ceuta

(Cádiz) don Miguel Frau Villalonga.....

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958 se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno Civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atendrán a lo dispuesto al apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 18 de enero de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

llustre Ayuntamiento de Ceuta

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que en sesión celebrada por el llustre Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia el día 6 del actual, quedó aprobado el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito para incrementar diversas partidas del Presupuesto Ordinario de Gastos con cargo al superavit que arroja la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1959 por un importe total de 5.655.704,96 pesetas.

Dicho expediente quedará expuesto al público en la Oficina de Intervención durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

Ceuta, a 8 de febrero de 1960. Francisco Ruíz Sánchez.

100

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este llustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que terminadas las obras de Nuevo Depósito de Agua», se procede por la Junta de Obras del Puerto de esta ciudad a tramitar el expediente de devolución de la fianza definitiva que constituyó don José Alcaide Díaz, contratista de las mísmas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a requerimiento de la expresada Junta y conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1.909, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante la Autoridad judicial competente (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura de Trabajo), por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales é indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo.

Ceuta 16 de febrero de 1960. El Alcalde Acctal. Alberto Ibáñez Trujillo.

101

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 10 del actual, y previamente autorizada, para ello, por el Excmo. Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de díchas Plazas,

se convoca para cubrir mediante exámenes una vacante de Bombero, entre auxiliares del Cuerpo, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Para tomar parte en esta convocatoria, será condición indispensable de que los aspirantes desempéñen en propiedad el cargo de auxiliar de Bombero.

Segunda.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercícios:

a).—Someterse a un ejercicio de lectura, escritura al dictado y de operaciones de Aritmética, consistente este, en desarrollar una suma, resta, multiplicación y división de números enteros.

b).—Realizar un ejercicio práctico propio, del cometido a desempeñar, que determinará el Tribunal.

c).—Ambos ejercicios serán eliminatorios.

Tercera.—La puntuación del primer ejercicio, será de 0 a 5 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divide el mismo, siendo condición indispensable, para ser aprobado, haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias que se exige y, en cuanto al segundo ejercicio será de 0 a 10 puntos por cada una de las materias en que se divida el mismo, siendo igualmente condición indispensable, para ser aprobado, haber obtenido la mitad del total de las materias en que pueda dividirse este segundo ejercicio.

consulted day.

o le Cuarta.—El plazo de presentación de instancias será de quince dias contados a partir del dia siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria inserto en el B. O. de la Ciudad y los exámenes tendrán lugar una vez ultimado dicho plazo.

Quinta.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 3,25 pesetas del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose estas en el Negociado de Registro General de entrada en horas hábiles de oficina.

Sexta.—El Tribunal estará constituido de la siguiente forma: Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales, un representante de la Dirección General de Administración Local, el señor Arquitecto Municipal, y el Secretario de la Corporación como Jefe de personal; actuando de Secretario, del expresado Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

Séptima.—Terminados los exámenes el Tribunal, elevará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente, para el nombramiento de éste.

El cargo de Bombero, está dotado con el haber de 10.400 pesétas anuales y demás emolumentos que se establecen en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 16 de febrero de 1960.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

字。**是包含的数据的数据的**。1960年1

Montepio de Funcionarios Municipales

ESTADO DE CUENTA CERRADO EN 30 DE SEPBRE DE 1.959

INGRESOS Sellos de Montepío Subsidio familiar Pensiones Pagas anticipadas Multas y Suspensiones Cuotas de asociados Donativos Jubilados condicionales Intereses de pagas anticipadas	1.049,23 211.138,85 6.689,76 351.792,74 122,25 6.955,— 12.767,40
Suman los ingresos PAGOS Haberes por enfermedad	4.222,86 817,—
Sellos Monteplo	66.000,— 7.922,—
Jubilados	11
Pensiones Pagas anticipadas Jubilados condicionales	239.537,— 6.955,—
Suman los pagos	1.216.383,45
RESUMEN	
Importan los ingresos Existencia al 31 de Diciembre de 1958	1.200.660,02
Total ingresos	1.231.712,09
EXISTENCIA EN CAJA AL DIA DE HOY	15.328,64

Ceuta 30 de Septiembre de 1959 EL TESORERO, Rafael Orozco.

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco Ruíz Sánchez.

EL NTERVENTOR, Joaquín Quiroga Pérez

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Special Ceuta Man That

no legal transmit in many in the territory Cédula de Notificación

El Iltmo. señor Magistrado - Juez de Instrucción de esta Ciudad, por resolución de esta fecha di tada en la ejecutoria correspondiente a la causa núm. 240 de 1.948, sobre robo, contra Manuel, Antonio, y Rosario Pernández Fillodres, y Francisca Padilla Luque, se haga saber a los perjudicados Antonio Jiménez Gómez, José Pifiero Fernández y Cristóbal Palma Vega, que en sentencia de cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno por la Iltma. Audiencia provincial de Cádiz, han sido condenados dichos penados entre otras penas a abonarle como indemnización de perjuicios a Antonio 210 pesetas a José 106 y a Cristóbal 603 y por ignorarse el actual domicilio de los perjudicados se les notifica por medio de la presente. But se anno 1882 file

Y para que conste y sirva de notificación a los perjudicados Antonio Jiménez Gómez, José Piñero Fernández y Cristóbal Palma Vega, y lo acordado tenga efecto, libro el presente en Ceuta a doce de febrero de mil novecientos sesenta.

C 3989 38 395 2 El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

and a property of the second

a service of the serv Cédula de Requerimiento

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el litmo, señor Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad, en la ejecutoría de la causa número 240 de 1958, sobre robo, contra Francisca Padilla Luque, y tres más mediante ignorarse el actual domicilio de dicha penada se le requiere por medio de la presente para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para hacer efectiva el importe de la cuarta parte de las costas a que ha sido condenada en sentencia de cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, e indemnización a los perjudicados también en la cuarta parte solidariamente y subsidiariamente entre sí.

Y para que conste y sirva de requerimiento a dicha penada Francisca Padilla Luque, extiendo y firmo la presente en Ceuta a doce de febrero de mil novecientos sesenta.

El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta REQUISITORIA

A CHANGE A STATE OF Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselam Dris Sarguini, de 17 años, soltero, pescador, hijo de Dris y Benana, y Mulud ben Mohamed Al-lal, de 23 años, pescador, casado, hijo de Mohamed y Fatma, para que dentro del término de diez dias, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 668 de 1959, seguido contra los mismos por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del exprésado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 15 de febrero de 1960.

Alberto Barbasán. Enrique Ugedo.

es gra-goden im chr

El Juez Municipal, El Secretario,

The state of the s

Develop the World School and the party and the very Cédula de Notificación y requerimiento

En el juicio de faltas 668 de 1959 que en este Juzgado se sigue por lesiones, contra Abselam Dris Sarguini, de 17 afios, soltero, pescador, hijo de Dris y Benana y Mulud ben Mohamed Al lal, de 23 aflos, pescador, casado, hijo de Mohamed y Fatma, por resolución de esta fecha, se ha acordado notificar la tasación de costas que asciende a diez pesetas y la de Tasas Judiciales por un importe de doscientas ochenta y cinco pesetas, que han de abonar cada uno por mitad, dándole de plazo tres dias para que aleguen lo que estimen conveniente a su derecho, con apercibimiento de que si transcurre este término será declarada firme, procediéndose a su cobro por la via de apremio, para lo cual se les requiere para que abonen tales sumas.

Ceuta a 15 de febrero de 1960.

Catalogue El Secretario, Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Al-lal Moltamed Hach de 16 años, natural de Nador, vecino de Ceuta en calle LL núm. 8 de Hadú, hijo de Mohamed y Fatma, por término de diez dias contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 15 de febrero de 1960.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

100

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 759 que en este Juzgado se sigue por malos tratos de obra contra otro y Al-lal ben Mohamed Hach, de 16 años, soltero, comercio, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Nador de estos vecinos en calle LL número 8 de Hadú, el Sr. Juez Municipal ha acordado dar traslado de la tasación de costas que asciende a la suma de sesenta pesetas y de la liquidación de tasas que suma doscientas ochenta y cinco pesetas, y que han de abonarse por mitad, por término de tres dias, pasados los cuales sin formular reclamación alguna será declaradas firmes procediéndose a su cobro, por la via de apremio, para lo cual se le requiere a su pago. Ceuta 15 de febrero de 1960.

El Secretario, Enrique Ugedo.

109

Tercio Gran Capitán I de La Legión Juzgado de Instrucción núm. 1 - Tauima REQUISITORIA

Escudero Amaya, José, hijo de Gabriel y de Emilia, natural de Alicante, avecindado en Alicanté, nacido en 24 de febrero de 1932, de oficio Tratante, de estado soltero, estatura 1.650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente an-

cha, aire marcial y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm. 1015-60, por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de estas requisitorias en los Boletines Oficiales de Alicante, Ceuta y Melilla, ante el señor Juez Instructor del núm. 1 del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho oficial en Tauima (Marruecos), bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Así mismo ruego a las Autoridades tanto militares como civiles que caso de ser habido el mencionado individuo, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la mencionada Causa.

Dado en Tauima a diez de febrero de mil novecientos sesenta.

Juan de Ozaeta Iboleón.

110

REQUISITORIA

López Ubeda, Nicolás, hijo de Nicolás y de Dominga, natural de Peal de Becerro (Jaén), avecindado en Barcelona, nacido el 19 de abril de 1936, de oficio Ayudante de albañil, estado soltero, estatura 1.600 milimetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm. 1.557-59, por el supuesto delito de deserción simple, comparecerá en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitorta en los Boletines Oficiales de Barcelona, Jaén, Ceuta y Melilla, ante el señor Juez Instructor del núm. 1 del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho oficial en Tauima (Marruecos), bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Así mismo ruego a las Autoridades tanto militares como civiles que caso de ser habido el mencionado individuo, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la mencionada Causa.

Dado en Tauima a diez de febrero de mil novecientos sesenta.

Juan de Ozaeta Iboleón.

REQUISITORIA

Toni Riis Jensen, hijo de Oswaldo y de Louvi-

gis, natural de Streer (Dinamarca), avecindado en Asbus, nacido en 29 de junio de 1923, de oficio Marino, de estado soltero, estatura 1.660 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm, 1.584-59, por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el plazo de treinta dias a contar desde el siguiente a la publicación de estas requisitorias en los B. B. O. O. de Ceuta y Melilla, ante el señor Juez Instructor del núm. 1 del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial en Tauima (Marruecos), bajo apercibimiento de que no verificarlo en el plazo señalado será declarado Rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de ser habido el mencionado individuo, sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la menciona-

da Causa.

Dado en Tauima a quince de febrero de mil novecientos sesenta.

Juan de Ozaeta Iboleón.

Ejército del Norte de Africa Juzgado Militar Eventual núm. 4

EDICTO

Instruyéndose en el Juzgado arriba indicado, el Expediente Judicial núm. 511-59 contra el musulmán conocido por ABSELAN, domiciliado en la Barriada de Terrones, por el presunto delito de irrespetuosidad a Organismos Militares. Se le emplaza para que en el término de 20 dias se presente ante el Comandante de Artillería don Bartolomé Ramírez Suárez, Juez. Instructor del referido procedimiento, en el Juzgado Militar Eventual núm. 4 sito en la calle de Deán Navarro Acuña, puente Nuevo detrás del mercado de Abastos, a responder a los cargos que se le imputan y de no comparecer en el plazo señalado le depara rán los perjuicios correspondientes por negación a auxilio de la Justicia.

Ceuta 13 de Febrero de 1960.

El Comandante Juez Instructor, Firmado: Bartolomé Ramírez Suárez.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

Plaza de Africa 3 Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16 Teléfono, 1041

Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13 TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas Comisionistas de Transito

CEUTA

TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 2117

Teléfono, 320

Telétono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

Compañía Canariense Marroqui de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR :-: DE VINOS FINOS :-:

CHICLANA DE LA FRONTERA

sola etako a ilikuliko (h. 1901). Bi

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfone, 1619

Almacenistas al por

ATLAS, S. A

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refineria de Santa Cruz de Tenerije.

LIMP

Las Artes Gráficas al servicio de la industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA | IBAÑEZ TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuítamente en los Centros Oficia

Marcelino González é Hijos, S, L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA Carbones Consignaciones

«YBARROL

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA-TANGER ADRID - BILBAO

Molina, S.

"La Española".-Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco. Almacenaje y custodia de mercancias.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. —Almacenes 3819

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Subdirección de Centa

COMERCIALES CEUTIES, S. A.

CEUTA

Artículos para regalos

CERRAJERIA ARTISTICA CONSTRUCCIONES METALICAS FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

Camoens, 5 pral.

DEPOSITOS

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

LA UNION Y EL FENIX

Teléfono, 1528 Teléfono, 1222

Diario de información general. Dirección, Administración y Talleres: Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209 .- CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.